

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

776. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CAM Y LAS RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA, PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO NOVENO.- AUTORIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CAM Y LA RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.-

La autorización y suscripción de una Addenda (que se adjunta) al Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y las Religiosas María Inmaculada para el desarrollo de determinados programas de atención social, consistente en la adición del Anexo A.7, incrementando el importe del referido Convenio en **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (32.500,00 €)**, existiendo crédito suficiente y bastante para hacer frente al gasto, según se recoge en RC Subvenciones nº 12019000073132 con cargo a la Aplicación Presupuestaria núm. 05 23108 48900.

ANEXO A.7**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES**

PROGRAMA DE "OCIO INCLUSIVO."

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Las acciones a desarrollar a través del presente programa es crear un espacio para fomentar a través del ocio y tiempo libre, la integración de los menores de los distritos 3º y 4º, en situación de vulnerabilidad social.

Como objetivo principal pretende conseguir que a través de las actividades lúdicas y deportivas se fomente en el barrio del Monte María Cristina, un espacio que sea un referente comunitario para los niños y niñas, incentivándolos a la participación activa.

3.-ENTIDAD (nombre y NIF)

Religiosas de María Inmaculada CIF núm. R2900144C

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Niños y niñas de los distritos 3º y 4º con edades entre 10 y 15 años

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

150 beneficiarios .

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Calle Hermana Eucaristía nº 2. Melilla.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario) Del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

8.- MEMORIA TÉCNICA

El programa cuenta con una serie de actividades a lo largo del año con la que pretenden conseguir los objetivos siguientes:

- Recrear un espacio donde los menores puedan practicar actividades lúdicas, recreativas, deportivas a la misma vez que adquieren rutinas necesarias para la vida cotidiana y normas básicas de convivencia.
- Posibilitar actividades para el desarrollo integral de los menores.
- Darles protagonismo con esta alternativa positiva y quitarlos de la calle, ocupando su tiempo libre productivamente.
- Promover una alimentación saludable.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 32.500,00 €

10- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Personal, seguros sociales y gastos de asesoría: 15.000,00 €

Actividades y mantenimiento: 17.500,00

Melilla 11 de septiembre de 2019,
El Secretario de la Comisión,
Victoriano Juan Santamaría Martínez